OCCIDENTAL DE COLOMBIA
Nit. 829.000.075-1

Barranquilla, 10 de Junio de 2025

SK-052-LP-028-2025

Señores:
Luis Eduardo Restrepo Salcedo
Supervisor
Alcaldía de Barranquilla

Con copia a:
EDUBAR S.A. – Interventoría del Contrato No. LP-028-2024

REFERENCIA: CONTRATO No. LP-028-2024 "CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y EL DESARROLLO DEL TALENTO DEPORTIVO LOCAL, EN EL GRAN MALECON DEL RIO Y SUS DESARROLLOS, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA".

ASUNTO: Solicitud de Prorroga del Contrato de Obra No. LP-028-2024

Respetados señores,

En atención al estado actual de ejecución del Contrato de Obra No. LP-028-2024, cuyo objeto corresponde a la "CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y EL DESARROLLO DEL TALENTO DEPORTIVO LOCAL, EN EL GRAN MALECÓN DEL RÍO Y SUS DESARROLLOS, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA", nos permitimos solicitar de manera respetuosa la prórroga del plazo contractual por un término de **UN (1) MES Y DIECISIETE (17) DIAS**, contados a partir de la fecha de terminación actualmente vigente, establecida para el 14 de junio de 2026, sin que ello implique adición de recursos económicos al contrato.

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Durante la ejecución del Contrato de Obra No. LP-028-2024 se han presentado condiciones meteorológicas adversas que han afectado significativamente el normal desarrollo de las actividades programadas. Las precipitaciones registradas en la ciudad de Barranquilla durante las últimas semanas han sido más intensas y frecuentes de las consideradas dentro de la programación de obra, generando suspensiones temporales de actividades, disminución de rendimientos y afectaciones sobre la ruta crítica del proyecto.

Estas condiciones climáticas han impactado directamente actividades fundamentales para la ejecución de la obra, tales como movimientos de tierra, excavaciones, conformación de superficies, fundidas de concreto, instalación de acabados exteriores, urbanismo, transporte interno de materiales y demás labores que requieren condiciones climáticas favorables para garantizar su adecuada ejecución y el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos.

Adicionalmente, de acuerdo con la información emitida por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, desde el 1 de junio de 2026 inició oficialmente la temporada de ciclones tropicales en el mar Caribe y el océano Atlántico, la cual se extenderá hasta el 30 de noviembre de 2026. Esta situación incrementa la probabilidad de ocurrencia de eventos de lluvia, tormentas y fenómenos atmosféricos que afectan de manera directa la región Caribe colombiana, incluyendo el Distrito de Barranquilla.

De igual manera, las autoridades meteorológicas han advertido sobre la persistencia de condiciones favorables para la ocurrencia de precipitaciones y eventos asociados a la temporada lluviosa, circunstancia que ha generado afectaciones recurrentes en el desarrollo de proyectos de infraestructura y construcción en la región.

Las afectaciones climáticas no solamente han incidido en las actividades ejecutadas directamente en campo, sino también en la cadena de suministro de materiales requeridos para la culminación del proyecto. Particularmente, proveedores de materiales prefabricados y acabados, entre ellos las losetas requeridas para la ejecución de actividades de urbanismo y espacio público, han reportado disminuciones en sus ritmos de producción y retrasos en las entregas programadas debido a las limitaciones operativas ocasionadas por las lluvias en los procesos de fabricación, curado, almacenamiento y transporte.

Lo anterior ha generado una afectación directa sobre el cronograma de ejecución vigente, toda vez que las losetas y demás elementos asociados representan actividades de alta incidencia dentro del avance físico de la obra y forman parte de la ruta crítica para la terminación del proyecto.

En consecuencia, estas circunstancias extraordinarias, ajenas a la voluntad del contratista y no atribuibles a deficiencias de planeación o ejecución, han ocasionado retrasos que hacen materialmente imposible culminar la totalidad de las actividades pendientes dentro del plazo contractual actualmente vigente, cuya fecha de terminación corresponde al 14 de junio de 2026.

NECESIDAD DE LA PRÓRROGA

Teniendo en cuenta las afectaciones descritas anteriormente, y con el fin de garantizar la terminación integral de las actividades pendientes, la correcta instalación de los materiales actualmente afectados por retrasos en su producción y suministro, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas y estándares de calidad exigidos para el proyecto, se hace necesario ampliar el plazo contractual.

En consecuencia, se solicita la **prórroga del plazo contractual por UN (1) MES Y DIECISIETE (17) DIAS**, sin modificación del valor contractual vigente.

La prórroga solicitada permitirá culminar adecuadamente las actividades pendientes, garantizar la calidad de las obras ejecutadas, optimizar el uso de los recursos públicos y asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual en condiciones técnicas, administrativas y operativas adecuadas.

SOLICITUD

En mérito de lo expuesto, solicitamos respetuosamente a la Entidad y a la Interventoría autorizar la prórroga del Contrato de Obra No. LP-028-2024 por un término de **UN (1) MES Y DIECISIETE (17) DIAS** contados a partir del vencimiento actualmente aprobado, esto es, desde el 14 de junio de 2026, con el fin de garantizar la adecuada culminación de las actividades pendientes y el cumplimiento integral del objeto contractual.

De antemano agradecemos la atención prestada.

Anexo 1. REPROGRAMACION DE OBRA

Atentamente,

JAVIER ANDRES TORRES MORE
REPRESENTANTE LEGAL
OCCIDENTAL DE COLOMBIA S.A.S